



principal en fin. entones del actual, relativo a que sien
de publicas y entones las indicadas peticiones cuando
vengan por la certificacion librande por el Agente
D. Antonio Sagor en vista de este real, acordando
al interese acordado a la libranza de la cantidad del ca-
non y pension anual (p. satisfaccion), con solo la obligacion
de librande una suma de las dos p. sumas señaladas, pre-
via la correspondiente aprobacion del Sr. Don Carlos de Borja
concedido de Mencia. Entendiendo el relacionado en fin
por este Agente. acordado: se conforma con la
solida el Sr. de este
oficio de Mencia.

Se vio una peticion del Sr. de este Agente. D.
Juan Alvarez, en solicitud de que por esta ley se
determina el q. se le libre la certificacion acordante
de la posesion de noblera en q. se encuentran sus hijos
D. Juan Jose, D. Francisco, D. Antonio, D. Carlos y D. Luis
Alvarez y Linares, con el objeto de poder a su tiempo
darlos canonos. Entendiendo por este Agente. acordado:

que constando al mismo el verdadero estado de todos
quien en que se estan en posesion tanto el Sr. de este

Ente el Sr. de
este Agente. D. Juan
Alvarez } como las nominadas sus hijos se le libre la certifica-
cion que solicita

Este Agente. acordado: se fijen y despachen los canones

